

**ORDEN de 30 de septiembre de 1961 por la que se crea una plaza de Ingeniero Subalterno en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y se amortiza otra en la Jefatura de Obras Públicas de Granada.**

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, teniendo en cuenta las necesidades del Servicio, y a propuesta de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, ha dispuesto la creación de una plaza de Ingeniero Subalterno en el citado Centro directivo, compensando a efectos presupuestarios dicha creación con la amortización de otra de la misma clase en la Jefatura de Obras Públicas de Granada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid 30 de septiembre de 1961.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

**ORDEN de 30 de septiembre de 1961 por la que se crea una plaza de Ingeniero Subalterno en la Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya y se suprime la de segundo Jefe de la misma**

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, teniendo en cuenta las necesidades del Servicio, y a propuesta de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, ha dispuesto la creación de una plaza de Ingeniero Subalterno en la Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya, compensando dicha creación a efectos presupuestarios con la supresión de la plaza de segundo Jefe de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid 30 de septiembre de 1961.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

**ORDEN de 30 de septiembre de 1961 por la que se crea una plaza de Ingeniero Subalterno en la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona y se amortiza otra en la de Castellón.**

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, teniendo en cuenta las necesidades del Servicio, y a propuesta de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, ha dispuesto la creación de una plaza de Ingeniero Subalterno en la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona, compensando a efectos presupuestarios dicha creación con la amortización de otra de la misma clase en la de Castellón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid 30 de septiembre de 1961.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso público para la ejecución de las obras de «Nuevo puente sobre el río Ebro, en la ciudad de Zaragoza».**

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso público:

1. Objeto del concurso.—La ejecución de las obras que comprende el proyecto de «Nuevo puente sobre el río Ebro, en la ciudad de Zaragoza», C. N. II de Madrid a Francia por Barcelona, redactado por la Jefatura de Puentes y Estructuras y aprobado definitivamente por Orden ministerial de 29 septiembre de 1961.

2. Presupuesto de contrata.—40.824.346,42 pesetas (cuarenta millones ochocientos veinticuatro mil trescientas cuarenta y seis pesetas cuarenta y dos céntimos).

Fianza provisional.—816.486,93 pesetas (ochocientos dieciséis mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas noventa y tres céntimos), equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata.

4. Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato.—No estar incurso en

ninguna de las incompatibilidades ni excepciones previstas en el artículo 58 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza definitiva y ajustarse a las bases del concurso.

#### 5. Proposiciones

5.1. Lugar de admisión.—Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

5.2. Plazo de admisión.—Hasta las doce horas del día 15 de noviembre de 1961.

5.3. Modelo de proposición.

Don ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., con documento de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de 1961 y las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras del «Nuevo puente sobre el río Ebro, en la ciudad de Zaragoza», se compromete en nombre ... (propio o el de la empresa que represente) ... a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (expresar claramente escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos por la que se compromete el concursante a la ejecución de las obras)

(Fecha y firma del concursante.)

Estas proposiciones se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado o en papel común, reintegrado con póliza de seis pesetas, con arreglo a lo preceptuado en la Ley del Timbre del Estado

6. Condiciones particulares y bases del concurso.—El pliego de condiciones particulares y bases de este concurso, así como el proyecto correspondiente, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de Proyectos y Obras de la Dirección General de Carreteras, en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza y Jefatura de Puentes y Estructuras, sita ésta en la calle San Agustín, número 3, de Madrid, todos los días laborables, durante las horas hábiles de oficina.

#### 7. Apertura de proposiciones.

7.1. Lugar.—Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. Fecha y hora.

7.2.1. Documentación general y referencias técnicas, a las doce horas del día 17 de noviembre de 1961.

7.2.2. Proposiciones económicas, a las doce horas del día 30 de noviembre de 1961.

7.3. Junta ante la cual se celebrará el concurso.—Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras.

Madrid, 9 de octubre de 1961.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

**RESOLUCION de la Dirección de Explotación de Ferrocarriles por el Estado por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Reparación de los daños ocasionados por los temporales en diciembre de 1960 en la infraestructura del ferrocarril Vasco-Navarro»**

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo (Nuevos Ministerios), Madrid, de diez a trece horas, durante los días laborables hasta aquel en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta o se presenten deficientemente reintegradas de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Timbre.

La fianza provisional que habrá de constituirse en la Caja General de Depósitos para poder tomar parte en la licitación, será de dieciocho mil quinientas veintiocho pesetas con ochenta céntimos (18.528,80).

El presupuesto de las obras es de novecientos veintiseis mil cuatrocientas cuarenta pesetas (926.440).